



RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2026, de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, por la que se resuelve la autorización ambiental unificada del proyecto de explotación de vacuno de leche, titularidad de El Cerro Holtein, TC, ubicada en el término municipal de Cabeza del Buey.
(2026061735)

Establece el artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, procede a dar publicidad a la Resolución de 24 de junio de 2026, por la que se resuelve la autorización ambiental unificada del proyecto de explotación de vacuno de leche, ubicada en el término municipal de Cabeza del Buey, provincia de Badajoz, promovida por El Cerro Holtein, TC.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/Resoluci%C3%B3n%20AAU%2025_091\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/Resoluci%C3%B3n%20AAU%2025_091(F).pdf)

Mérida, 25 de junio de 2026.

El Director General de Gestión
Sostenible y Política Forestal,
JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO